

**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA OPERADORA INTERNACIONAL HOTELERA S.A.
OPERINTER, CELEBRADA EL DIA 26 DE JUNIO DE 2020.**

En Guayaquil, a los veintiséis días del mes de junio de dos mil veinte, a las once horas, en el Penthouse (8vo. piso) del Edificio Executive Center, situado en las calles Av. Juan Tanca Marengo y Av. J.J. Orrantia de esta ciudad de Guayaquil, y a través de videoconferencia por la plataforma Zoom, se reunió la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía OPERADORA INTERNACIONAL HOTELERA S.A. OPERINTER, con la asistencia de los siguientes accionistas: 1.- La compañía **CORPORACIÓN HOTELERA DEL ECUADOR HOTECU S.A.**, representada por la señorita Katherin Philipp Paulson, en su calidad de Apoderada Especial, según consta de la Carta Poder que se incorpora al Expediente de la presente Junta, como propietaria de Cuatrocientos Ocho (408) acciones que dan derecho a igual número de votos, equivalente al 51% del capital social de la compañía, quien comparece en la presente Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, a través de videoconferencia, conforme al Artículo 20 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de Responsabilidad Limitada, Anónima, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta; y, 2.- La Compañía **HOTELES DE LA SIERRA SIERRAHOTELES S.A.** representada por el señor abogado Oswaldo Rodrigo Santos Dávalos en su calidad de Apoderado Especial, según consta de la Carta Poder que se incorpora al Expediente de la presente Junta, como propietaria de trescientas noventa y dos (392) acciones que dan derecho a igual número de votos, equivalente al 48% del capital social de la compañía, quien comparece en la presente Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, a través de videoconferencia, conforme al Artículo 20 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de Responsabilidad Limitada, Anónima, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta. Preside la sesión la Abg. Katherin Philipp Paulson, por designación de la Sala. Actúa como secretario su titular el señor, Carlos Andrés Pachano Estupiñán. Por Secretaría se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, se declara instalada la sesión. El secretario toma la palabra y certifica lo siguiente: 1.- Que se ha formado la lista de asistentes y que los accionistas antes mencionados como tales, constan como tal en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía OPERADORA INTERNACIONAL HOTELERA S.A. OPERINTER. 2.- Que se han recibido los poderes de quienes comparecen representando a los accionistas. 3.- Que siendo las once horas con tres minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo representa el 100% del capital social pagado de la compañía, que asciende a la suma de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 800.00) dividido en ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1.00) cada una. Por lo que, existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente en Junta General Ordinaria de

Accionistas de acuerdo con el Art. 234 de la Ley de Compañías. La Presidente ad -hoc de la Junta declaró legalmente instalada la sesión y procedió a dar lectura de la Convocatoria hecha para esta reunión, la misma que fue publicada en el Diario "EXPRESO", en su edición del día 10 de Junio de 2020, contentiva del orden del día para la presente sesión, cuyo texto es el siguiente: **"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA OPERADORA INTERNACIONAL HOTELERA S.A. OPERINTER.** - Se convoca a los señores accionistas de la compañía **OPERADORA INTERNACIONAL HOTELERA S.A. OPERINTER** y a la señora Comisaria de la misma a la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día viernes 26 de junio de 2020, a las 11h00, de forma telemática a través de la plataforma Zoom, con el fin de conocer y resolver sobre el siguiente Orden del Día: **1.- Informes del Administrador, Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del año 2019.- 2.- Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019 y destino de los beneficios sociales en caso de haberlos. 3.- Designación del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2020.- 4.- Contratación del servicio de Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2020.** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 de la Ley de Compañías y 9 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, se convoca de manera especial e individual a la Comisaria de la compañía, señora CPA **DAYSÍ CEVALLOS CUASQUER**, cuya dirección domiciliaria Mallorca N24-185 y Madrid piso 1, Quito, Ecuador. Los Estados Financieros e Informes relativos al ejercicio económico del año 2019 están a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. Juan Joaquín Orrantía y Av. Juan Tanca Marengo, Edificio Executive Center, Piso PH de esta ciudad de Guayaquil, de conformidad con lo previsto en el Art. 292 de la Ley de Compañías, con previa cita para coordinar su revisión. Adicionalmente, en vista de las restricciones de movilización vigentes, dichos documentos serán remitidos en forma electrónica a los accionistas que así lo soliciten. En consideración al estado de excepción y las restricciones de reunión y movilidad que existen en el país, la participación de los accionistas se realizará vía video conferencia, debiendo posteriormente dejar constancia de su comparecencia mediante correo electrónico dirigido al Secretario de la sesión. El vínculo (link), número y/o clave para ingresar a la reunión será enviado a los accionistas que así lo requieran, por correo electrónico y/o cualquier otro medio disponible que garantice su recepción. Por favor dirigir todos los requerimientos relacionados con la presente convocatoria y celebración de la Junta General a la siguiente dirección: apachano@conprogra.com.ec. Guayaquil, 08 de junio de 2020.- **p. OPERADORA INTERNACIONAL HOTELERA S.A. OPERINTER.- Carlos Andrés Pachano Estupiñán.- GERENTE GENERAL.**" De inmediato se pasa a tratar el primer punto del orden del día: **1.- INFORMES DEL ADMINISTRADOR, COMISARIO Y AUDITOR EXTERNO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.-** La Presidente ad - hoc de la sesión toma la palabra y determina que se certifique por Secretaria el envío efectuado de todos los informes antes

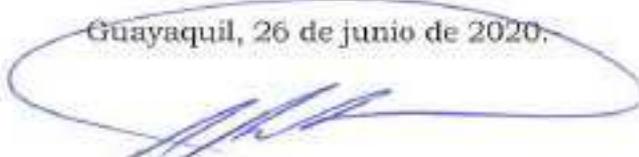
señalados a los accionistas presentes, lo cual es confirmado, y luego de ello se someten los mismos a consideración de los accionistas. La representante de la compañía CORPORACIÓN HOTELERA DEL ECUADOR HOTEKU S.A., propone como moción la aprobación de dichos informes. La Presidente ad hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna duda y comentario, y toma la palabra el señor Oswaldo Rodrigo Santos Dávalos quien solicita una explicación respecto a la disminución de ingresos de la compañía, y que se indique que gestiones se están realizando para reemplazar dichos ingresos. Explica el señor Andrés Pachano que la disminución se debe a que se terminaron los contratos de operación que tenía celebrado la compañía con dos Hoteles, por lo que se dejaron de percibir esos ingresos de operación durante el año 2019. Indica además, que se están haciendo gestiones para mantener las operaciones actuales y evitar así nuevas terminaciones de contratos, y además se han renegociado contratos con los hoteles que actualmente se operan, para evitar problemas. Adicionalmente, se están buscando nuevas oportunidades para poder operar otros hoteles. Respecto a la Nota 10, el representante de HOTELES DE LA SIERRA SIERRAHOTELES S.A. solicita se explique detalladamente los valores relacionados con costos y gastos de administración, lo que procede a contestar el Gerente General, indicando el desglose de los mismos. Luego solicita el representante de HOTELES DE LA SIERRA SIERRAHOTELES S.A. explicaciones sobre la situación de efectivo y por qué existen cuentas por pagar a terceros si la caja de la compañía es importante, lo que también es contestado por el Gerente General. Sigue con la palabra el representante de HOTELES DE LA SIERRA SIERRAHOTELES S.A. quien pregunta acerca de la recomendación de auditoría de tener contratos firmados con sus proveedores, y el Gerente General explica que los auditores han recomendado en varias ocasiones a la empresa no realizar pagos que no estén debidamente sustentados en un contrato debidamente firmado, por lo que existen valores pendientes de pago a varios proveedores hasta que se regularice dicha situación. Pregunta específicamente el representante de HOTELES DE LA SIERRA SIERRAHOTELES S.A. por la relación con Costahoteles, y el Gerente General revisará el tema y e informará a los accionistas sobre dicho caso específico. Pregunta también el representante de HOTELES DE LA SIERRA SIERRAHOTELES S.A. por el aumento de capital de la compañía aprobado por la Junta de Accionistas celebrada el 12 de marzo de 2020, y solicita se le explique la relación de la compañía SIXSTAR HOTELES con el señor Pachano. El señor Pachano hace una explicación breve del uso que se hará de los fondos levantados con motivo del aumento de capital. Al no tener este tema relación con el punto que se está conociendo, la Presidenta de la sesión solicita no tratar fuera de temas del Orden del Día, y concentrarse en los asuntos materia de esta Junta Ordinaria. Finalmente, el representante de HOTELES DE LA SIERRA SIERRAHOTELES S.A. pregunta por la Nota 23, ya que le llama la atención que se haga referencia a la compañía Corporación Hotelera del Ecuador HOTEKU S.A. El Gerente General indica que se trata de un error, y que pedirá la corrección a los auditores. Agotadas las preguntas, la representante de la compañía CORPORACIÓN HOTELERA DEL ECUADOR HOTEKU S.A., reitera su

moción para la aprobación de dichos informes. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, con el voto favorable del 51% del capital social y el voto en contra de la compañía HOTELES DE LA SIERRA SIERRAHOTELES S.A., RESUELVE aprobar el informe del Administrador, del Comisario y del Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del año 2019. Se entra a tratar y resolver el Segundo punto del orden del día: **2.- ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019 Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS BENEFICIOS SOCIALES EN CASO DE HABERLOS.-** En la misma línea, el Secretario de la Junta de Accionistas confirma que los Estados Financieros de la compañía correspondientes al año 2019 han sido enviados por correo electrónico a los accionista, quienes a su vez manifiestan haber tenido la oportunidad de revisarlos. La representante de CORPORACIÓN HOTELERA DEL ECUADOR HOTEKU S.A. propone como moción la aprobación de los mismos. El representante de HOTELES DE LA SIERRA SIERRAHOTELES S.A. manifiesta que no tiene más preguntas. La Presidente ad - hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, con el voto favorable del 51% del capital social y el voto en contra de HOTELES DE LA SIERRA SIERRAHOTELES S.A., RESUELVE aprobar los Estados Financieros correspondientes al año 2019. Luego el Presidente explica que en el año 2019 la compañía ha tenido una utilidad neta de US \$92,567.52, de la cual no se deduce el diez por cuanto para la reserva legal, por cuanto ésta tiene el límite establecido por la Ley, por lo que la utilidad disponible para resolución de esta Junta General de Accionistas es de US \$92,567.52. La representante de la compañía CORPORACIÓN HOTELERA DEL ECUADOR HOTEKU S.A., propone como moción que la utilidad disponible sea distribuida a los accionistas. La Presidente ad - hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, RESUELVE, que la utilidad disponible para los accionistas del ejercicio económico del año 2019, esto es, la suma de US \$92,567.52, sea distribuida a los accionistas, en proporción a su participación en el capital social de la compañía.- Se entra a tratar el Tercer punto del orden del día: **3.- ELECCIÓN DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020.-** Toma la palabra la representante de la compañía CORPORACIÓN HOTELERA DEL ECUADOR HOTEKU S.A. y propone como moción que para el presente ejercicio económico se reelija como Comisario de la compañía a la señora CPA DAYSI CEVALLOS CUASQUER. La Presidente ad - hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. El representante de HOTELES DE LA SIERRA SIERRAHOTELES S.A. manifiesta que no está de acuerdo con la designación propuesta, por lo que luego de la votación respectiva, la Junta General de Accionistas, con el voto favorable del 51% del capital social de la compañía RESUELVE designar como comisario a la CPA DAYSI CEVALLOS

CUASQUER, para el ejercicio económico 2020. Finalmente se pasa a tratar el cuarto y último punto del Orden del Día: **4.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020.** El Gerente General de la compañía indica a los accionistas que para el ejercicio fiscal 2020 se debe designar auditores externos, por lo que pone a consideración de la Sala las ofertas presentadas por 3 firmas auditoras, las mismas que fueron enviadas oportunamente a los señores accionistas por correo electrónico. Sugiere además se reclija como auditor a la compañía GRANT THORNTON DBRAG ECUADOR CÍA. LTDA., por ser la más conveniente. El representante de HOTELES DE LA SIERRA SIERRAHOTELES S.A. indica que no está de acuerdo con la designación de GRANT THORNTON y más bien mociona que se designe como Auditores a la firma ABALT Ecuador. Por su parte, la representante de la compañía CORPORACIÓN HOTELERA DEL ECUADOR HOTEKU S.A. mociona la designación de la firma GRANT THORNTON DBRAG ECUADOR CÍA. LTDA. como Auditores Externos para el año 2020, toda vez que la oferta económica es más conveniente y la firma tiene experiencia en atención a operaciones hoteleras. Toda vez que existen dos mociones, se pasa a tomar votación a los accionistas presentes. La compañía HOTELES DE LA SIERRA SIERRAHOTELES S.A. vota a favor de la primera moción, esto es, la designación de ABALT Ecuador como Auditores Externos, y la accionista CORPORACIÓN HOTELERA DEL ECUADOR HOTEKU S.A. vota a favor de la segunda moción, esto es, la designación de la firma GRANT THORNTON DBRAG ECUADOR CÍA. LTDA. como Auditores Externos para el año 2020. Sometida que fue a votación las mociones, la Junta General de Accionistas, con el voto favorable del 51% del capital concurrente, RESUELVE contratar a la firma GRANT THORNTON DBRAG ECUADOR CÍA. LTDA. como Auditores Externos de la compañía para el ejercicio económico 2020. Por no haber más asuntos que tratar, a las once horas con treinta y tres (11h33), la Presidente ad -hoc de la Junta dispone que se forme el Expediente de esta sesión incorporando al mismo la página del diario "EXPRESO", en que se publicó la convocatoria, la lista de asistentes debidamente firmada, copia certificada de esta Acta y de los demás documentos e informes que han sido conocidos por la Junta. Se da por terminada la sesión a las once horas con treinta y cinco minutos (11h35). En fe de lo cual firman la Presidente ad -hoc de la Junta y el Secretario, que certifica. **f.-) Abg. Katherin Philipp Paulson, Presidente ad - hoc de la Junta; f.-) Sr. Carlos Andrés Pachano Estupiñán, Secretario de la Junta.**

CERTIFICO Que la presente Acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía, al cual me remitiré en caso necesario.

Guayaquil, 26 de junio de 2020.



CARLOS ANDRÉS PACHANO ESTUPIÑÁN
SECRETARIO DE LA JUNTA